



MEMORIA

ANUAL 20·22

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A la Asamblea General de Delegados
Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas - COOPIDROGAS

Opinión.

He auditado los estados financieros separados de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas - COOPIDROGAS, los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados y otros resultados integrales separados, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado, por el año terminado en esa fecha y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos a este informe, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas - COOPIDROGAS al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Bases para la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados. Soy independiente de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas - COOPIDROGAS de conformidad con los requerimientos de ética aplicables de la auditoría a los estados financieros separados en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Asuntos Clave de la auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros separados del período. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados como un todo al formarme mi opinión al respecto, y no expreso una opinión separada sobre estos asuntos.

Existencia, control y valoración de los inventarios

(ver nota 3 literal D y Nota 7 de los estados financieros separados)

Asunto clave de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2022 el total de inventarios para la venta ascienden a \$421.890.619 miles de pesos y representan el 35% del saldo total de los activos. La comprobación de la valoración de los inventarios requiere de juicios significativos de la dirección para la estimación del precio de venta de los artículos almacenados, así como para determinar qué artículos son de lenta rotación o están obsoletos.

COOPIDROGAS cuenta con sedes a nivel nacional lo que añade complejidad a la evaluación y control general de las existencias del inventario y a la determinación del valor neto de realización (VNR) del inventario que se espera vender.

Las políticas contables de la Cooperativa más relevantes en relación con inventario están reveladas en las notas a los estados financieros separados.

Se consideró la existencia y valoración del inventario como una cuestión clave de auditoría por su importancia en la situación financiera y en desarrollo del objeto principal de la Cooperativa y por la relevancia en la estimación de la provisión por deterioro.

Modo en que el asunto clave se ha tratado en la auditoría.

Evalué las políticas, procesos, procedimientos y demás mecanismos adoptados por la Cooperativa para controlar los inventarios y gestionar los riesgos.

Se efectuaron pruebas de recorrido para validar el diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, tanto manuales como automáticos.

Durante la ejecución de la auditoría se hicieron pruebas sobre controles, incluyendo la supervisión a nivel del Consejo de Administración y revisión de resultados por parte de la Dirección.

Se validó la valoración del inventario al final de año de acuerdo con las políticas establecidas por la Cooperativa, que incluye evaluar los juicios realizados para determinar la obsolescencia y el valor neto de realización (VNR) del inventario.

Se alcanzó seguridad sobre los supuestos utilizados por la Administración de la Cooperativa al calcular el valor de las provisiones por deterioro de valor del inventario.

Se revisó la existencia de los inventarios mediante la participación en la toma física de inventarios en las sedes de Cota, Medellín, Barranquilla, Cali, Pereira y Bucaramanga.

Se validaron las revelaciones en las notas a los Estados Financieros separados, conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable.

Como resultado de las pruebas, éstas fueron satisfactorias.

Reconocimiento y medición de las propiedades planta y equipo

(véanse: Nota 3, Literal G y Nota 10 de los estados financieros separados)

Asunto clave de Auditoría

Al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Situación Financiera de la Cooperativa presenta saldos de propiedades, planta y equipo por un valor neto de \$405.767.626 miles de pesos, los cuales representan el 33,70 % del saldo total de los activos de COOPIDROGAS, los cuales se encuentran valorados al costo menos la depreciación y deterioro, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 3 literal G.

Estos activos corresponden principalmente, a los inmuebles donde operan las diferentes sedes de la Cooperativa a nivel nacional, que son utilizadas para el desarrollo de su objeto social. Se consideró este asunto clave en la auditoría por la significatividad del importe de las propiedades, plantas y equipos, por la relevancia que puede llegar a tener la estimación del valor residual, la asignación de la vida útil, la depreciación y el deterioro de las mismas en la valoración de este rubro.

Modo en que el asunto clave se ha tratado en la auditoría.

Los procedimientos de auditoría han incluido entre otros, los siguientes:

- » Entendimiento del proceso establecido por la Dirección para la gestión y valoración de las propiedades, plantas y equipos.
- » Identificación de los controles claves al proceso, evaluación de su diseño e implementación y, mediante pruebas de recorrido validación de la eficacia operativa de los controles.
- » Recálculo de la depreciación mediante pruebas sustantivas y de acuerdo con las políticas contables de la Cooperativa.
- » Revisión selectiva de altas y bajas de activos fijos.
- » Revisión del análisis de indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo de la Cooperativa.
- » Inspección física de los activos mediante selecciones aleatorias.
- » Revisión de las políticas contables y revelaciones incluidas en los estados financieros separados y que son requeridas por el marco normativo aplicable.
- » El resultado de los procedimientos mencionados, fueron satisfactorios.

Otros asuntos.

Los estados financieros separados de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas - COOPIDROGAS correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2021 que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien en su informe del 17 de marzo de 2022 expresó una opinión favorable sobre los mismos.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de la dirección de la Cooperativa en relación con los estados financieros separados.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia y del control interno necesario para preparar estados financieros separados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – COOPIDROGAS para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno corporativo y la administración son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – COOPIDROGAS.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros separados.

Como parte de mi auditoría, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría; también:

- » Identifiqué y valoré los riesgos de error material en los estados financieros separados, bien sea por fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que, aquel que surge de un error, debido a que, el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión o sobrepaso del control interno.

- » Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- » Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

- » Obtuve la información necesaria para cumplir adecuadamente mis funciones.
- » Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, de la hipótesis de negocio en marcha y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros separados o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- » Evalué la presentación general, estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones y, si los estados financieros separados presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- » Comunicué a los encargados de la administración, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiqué durante mi auditoría.
- » Proporcioné a los encargados de la administración de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – COOPIDROGAS, la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que le he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados de la administración, determiné los que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del Revisor Fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – COOPIDROGAS, también es responsable por el cumplimiento de los aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, el pago oportuno y adecuado de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y en relación con la Gestión de Riesgos, y en particular, los aspectos asociados con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR, el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito - SARC, el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo – SARO, el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Con base en lo anterior, en mi concepto:

- a. La contabilidad se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustaron a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de asociados y de actas de Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración se llevan y conservan debidamente.

- d. La Cooperativa ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e. Se evidenció que la Cooperativa ha adoptado las políticas, procedimientos y metodologías para la gestión de riesgos prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y el título V de la Circular Básica Jurídica para efectos de la detección, administración y monitoreo de estos. Como resultado de mis evaluaciones, observé algunas oportunidades de mejora que fueron comunicadas al Consejo de Administración y a la Gerencia de la Cooperativa.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- g. En el transcurso del año informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el control interno y los sistemas de administración de riesgos de la Compañía; realicé seguimiento y constaté que la Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones, implementando las recomendaciones e instrucciones que consideró pertinentes y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

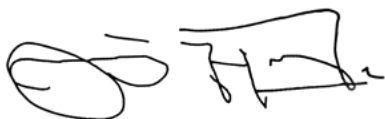
Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015 respectivamente, me pronuncio para el año 2022 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallo a continuación;

- 1º) Si los actos de la administración de la Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas – COOPIDROGAS se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración y
- 2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En mi opinión los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que están en su poder.



MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO

Tarjeta Profesional No. 25.551 - T
Revisor Fiscal - Designado por:
AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
NIT 830.069.788 - 3

Bogotá D.C.,
09 de marzo de 2023

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS" ESTADO DE SITUACION FINANCIERA SEPARADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2022		2021		VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	Part.	DICIEMBRE	Part.	DIC./22 - DIC./21	Part.
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota No. 5)	34.257.301	2,8%	93.823.558	8,9%	-59.566.257	-63,5%
Inversiones temporales (Nota No. 6)	54.312.188	4,5%	92.033.628	8,8%	-37.721.440	-41,0%
Inventarios (Nota No. 7)	421.890.619	35,0%	279.765.621	26,6%	142.124.998	50,8%
Cuentas por cobrar comerciales (Nota No. 8)	205.236.522	17,0%	166.095.736	15,8%	39.140.786	23,6%
Otras cuentas por cobrar (Nota No. 9)	31.204.653	2,6%	24.028.206	2,3%	7.176.447	29,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	746.901.283	62,0%	655.746.749	62,4%	91.154.534	13,9%
ACTIVO NO CORRIENTE						
Propiedad, planta y equipo (Nota No. 10)	405.767.626	33,7%	346.080.136	32,9%	59.687.490	17,2%
Otros Activos (Nota No. 12)	21.024.304	1,7%	22.767.679	2,2%	-1.743.375	-7,7%
Inversiones en entidades (Nota No. 11)	30.355.886	2,5%	26.162.752	2,5%	4.193.134	16,0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	457.147.816	38,0%	395.010.567	37,6%	62.137.249	15,7%
TOTAL ACTIVOS	1.204.049.099	100,0%	1.050.757.316	100,0%	153.291.783	14,6%
PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
Cuentas por pagar (Nota No. 13)	554.360.765	46,0%	470.903.530	44,8%	83.457.235	17,7%
Fondo sociales y otros pasivos corrientes (Nota No. 14)	14.473.942	1,2%	11.491.622	1,1%	2.982.320	26,0%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	568.834.707	47,2%	482.395.152	45,9%	86.439.555	17,9%
PASIVOS NO CORRIENTES						
Fondo sociales y otros pasivos LP	7.733.369	0,6%	7.571.808	0,7%	161.561	2,1%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	7.733.369	0,6%	7.571.808	0,7%	161.561	2,1%
TOTAL PASIVOS	576.568.076	47,9%	489.966.960	46,6%	86.601.116	17,7%
PATRIMONIO (Nota No. 16)						
Aportes Sociales	368.805.256	30,6%	330.941.383	31,5%	37.863.873	11,4%
Fondos y reservas	119.412.191	9,9%	103.703.973	9,9%	15.708.218	15,1%
Excedente operacional	39.476.218	3,3%	26.357.642	2,5%	13.118.576	49,8%
Ajuste por implementación de NIIF de Pymes	99.787.358	8,3%	99.787.358	9,5%	0	0,0%
TOTAL PATRIMONIO	627.481.023	52,1%	560.790.356	53,4%	66.690.667	11,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.204.049.099	100,0%	1.050.757.316	100,0%	153.291.783	14,6%

(Las notas a los estados financieros de la 1 a la 24 forman parte integral de los mismos)


RENÉ CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL


PABLO ADÁN MESA VERA
CONTADOR
TP No. 58843 -T


MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO
REVISOR FISCAL
TP No. 25551-T
DESIGNADO POR AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
(Ver opinión adjunta)

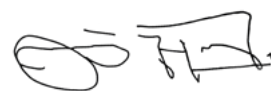
COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"

ESTADO DE RESULTADOS SEPARADODE ENERO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

	2022		2021		VARIACIÓN	
	DICIEMBRE	%	DICIEMBRE	%	DIC./22 - DIC./21	%
VENTAS BRUTAS (Nota No. 17)	3.657.461.319	129,35%	3.225.755.903	129,02%	431.705.416	13,38%
Descuentos en ventas	-788.874.123	-27,90%	-688.638.071	-27,54%	-100.236.052	14,56%
Devoluciones en ventas	-40.985.812	-1,45%	-36.972.083	-1,48%	-4.013.729	10,86%
TOTAL VENTAS NETAS	2.827.601.384	100,00%	2.500.145.749	100,00%	327.455.635	13,10%
COSTO BRUTO DE VENTAS (Nota No. 17)	3.132.265.420	110,77%	2.756.640.031	110,26%	375.625.389	13,63%
Descuentos en compras	-505.692.934	-17,88%	-435.703.148	-17,43%	-69.989.786	16,06%
Costo de devoluciones en Compras	-46.648.200	-1,65%	-41.673.889	-1,67%	-4.974.311	11,94%
TOTAL COSTO DE VENTAS	2.579.924.286	91,24%	2.279.262.994	91,17%	300.661.292	13,19%
EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS	247.677.098	8,76%	220.882.755	8,83%	26.794.343	12,13%
INGRESOS FINANCIEROS	37.123.362	1,31%	24.099.578	0,96%	13.023.784	54,04%
OTROS INGRESOS	26.487.179	0,94%	17.125.675	0,68%	9.361.504	54,66%
SUBTOTAL INGRESOS	63.610.541	2,25%	41.225.253	1,65%	22.385.288	54,30%
GASTOS PERSONAL Y GENERALES (Nota No. 18)	244.219.853	8,64%	213.932.880	8,56%	30.286.973	14,16%
OTROS GASTOS	11.943.212	0,42%	9.026.944	0,36%	2.916.268	32,31%
GASTOS FINANCIEROS	15.648.356	0,55%	12.790.542	0,51%	2.857.814	22,34%
SUBTOTAL GASTOS	271.811.421	9,61%	235.750.366	9,43%	36.061.055	15,30%
EXCEDENTE DEL PERIODO	39.476.218	1,40%	26.357.642	1,05%	13.118.576	49,77%

(Las notas a los estados financieros de la 1 a la 24 forman parte integral de los mismos)


RENÉ CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL

PABLO ADÁN MESA VERA
CONTADOR
TP No. 58843 -T

MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO
REVISOR FISCAL
TP No. 25551-T
DESIGNADO POR AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2021

Descripcion	Aportes Sociales	Fondos y reservas	Excedente operacional	Excedente de años anteriores	Ajuste por implementacion NIF	Total
Saldo al inicio del periodo	298.473.317	86.544.130	30.359.503	0	99.787.358	515.164.308
Traslado de excedente 2020.	0	0	-30.359.503	30.359.503	0	0
Apropiaciones de fondos y reservas 2020.	0	17.159.843	0	-30.359.503	0	-13.199.660
Revalorizacion de aportes.	3.184.872	0	0	0	0	3.184.872
Capitalizacion neta de asociados.	29.283.194	0	0	0	0	29.283.194
Excedente operacional 2021.	0	0	26.357.642	0	0	26.357.642
Saldo al Final del periodo.	330.941.383	103.703.973	26.357.642	0	99.787.358	560.790.356

Periodo Enero 1 a Diciembre 31 de 2022

Descripcion	Aportes Sociales	Fondos y reservas	Excedente operacional	Excedente de años anteriores	Ajuste por implementacion NIF	Total
Traslado de excedente 2021.	0	0	-26.357.642	26.357.642	0	0
Apropiaciones de fondos y reservas 2021.	0	15.708.218	0	-26.357.642	0	-10.649.424
Revalorizacion de aportes.	3.184.872	0	0	0	0	5.055.972
Capitalizacion neta de asociados.	29.283.194	0	0	0	0	32.807.901
Excedente operacional 2022.	0	0	39.476.218	0	0	39.476.218
Saldo al Final del periodo.	368.805.256	119.412.191	39.476.218	0	99.787.358	627.481.023

(Las notas a los estados financieros de la 1 a la 24 forman parte integral de los mismos)


RENÉ CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL


PABLO ADÁN MESA VERA
CONTADOR
TP No. 58843 -T


MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO
REVISOR FISCAL
TP No. 25551-T
DESIGNADO POR AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS "COOPIDROGAS"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

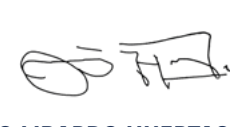
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022	2021
Excedente del ejercicio	39.476.218	26.357.642
A.- Partidas que no afectan el efectivo		
Depreciación neta	11.226.810	10.798.503
Amortización de licencias, marcas y patentes	3.689.252	2.859.192
Deterioro		
Deterioro de inventarios	152.684	233.915
Deterioro protección cartera terceros y asociados	379.688	-11.436
Total partidas que no afectan el efectivo	15.448.434	13.880.174
B - Aumento (Disminución) en Actividades de Operación		
Disminución/Aumento en inversiones temporales	37.721.440	-20.976.595
Aumento en los inventarios	-142.277.682	-11.861.142
Aumento de cuentas por cobrar comerciales	-39.520.474	-8.932.514
Aumento/disminución en otras cuentas por cobrar	-7.176.447	3.210.129
Aumento en cuentas por pagar	83.457.235	50.144.640
Aumento en fondos sociales y otros pasivos corrientes	2.982.320	2.450.632
Aplicación del excedente acumulado ejercicio anterior	-26.357.642	-30,359.503
EFFECTIVO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-91.171.250	-16.324.353
FLUJO NETO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-75.722.816	-2.444.179
FLUJO DE EFECTIVO EN OPERACIÓN	-36.246.598	23.913.463
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compras y capitalización de propiedad planta y equipo	70.914.300	21.271.596
Incremento en inversión en entidades	4.193.134	4.938.311
Disminución/Aumento en otros activos no corrientes	1.945.877	5.509.181
TOTAL ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-77.053.311	-31.719.088
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento en Aportes Sociales	37.863.873	32.468.066
Aumento en fondos y reservas	15.708.218	17.159.843
Aumento/Disminución en Fondos Sociales y otros pasivos no corrientes	161.561	3.006.571
TOTAL ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	53.733.652	52.634.480
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2019		48.994.703
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo 2020		44.828.855
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021	93.823.558	93.823.558
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo 2022	-59.566.257	
Efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022	34.257.301	
Descomposición del efectivo y equivalentes de efectivo		
CAJA	47.020	43.805
BANCOS	34.210.281	93.779.753
TOTAL EFECTIVO	34.257.301	93.823.558

(Las notas a los estados financieros de la 1 a la 24 forman parte integral de los mismos)


RENÉ CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL


PABLO ADÁN MESA VERA
CONTADOR
TP No. 58843 -T


MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO
REVISOR FISCAL
TP No. 25551-T
DESIGNADO POR AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
(Ver opinión adjunta)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2022

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022		39.476.218
(-) INCREMENTO DEL FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA POR CONCEPTO DE EXCEDENTES GENERADOS CON TERCEROS		4.842.760
EXCEDENTE COOPERATIVO		34.633.458
Destinos de ley		
20% RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		6.926.692
20% FONDO DE EDUCACIÓN		6.926.692
10% FONDO DE SOLIDARIDAD		3.463.346
SUBTOTAL		17.316.729
Saldos de excedentes a disposicion de la asamblea		17.316.729



RENÉ CAVANZO ALZUGARATE
REPRESENTANTE LEGAL



PABLO ADÁN MESA VERA
CONTADOR
TP No. 58843 -T



MARIO LIBARDO HUERTAS VALERO
REVISOR FISCAL
TP No. 25551-T
DESIGNADO POR AUREN AUDITORES Y CONSULTORES S.A.
(Ver opinión adjunta)

COOPERATIVA NACIONAL DE DROGUISTAS DETALLISTAS “COOPIDROGAS”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEPARADOS DEL AÑO 2022

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COMPARATIVO 2022-2021)

NOTA NO. 1

A. Entidad

La Cooperativa Nacional de Droguistas Detallistas “COOPIDROGAS” es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica otorgada mediante Resolución No 907 del 20 de noviembre de 1969 expedida por el Departamento Nacional de Cooperativas “Dancoop”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria. Fue fundada para facilitar a sus asociados, entre otros, servicios de ahorro y crédito, cuya actividad fue escindida con la creación de la Cooperativa Financiera Especializada Coopicredito en el año 2007, mercadeo, educación, capacitación, prevención, seguridad y bienestar social. Cuenta con las sedes de Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Cali y la sede principal en Cota (Cundinamarca) ubicada en el kilómetro 4.7 autopista Bogotá - Medellín. Cuenta en su nómina con 1.645 empleados directos, 458 por agencia de temporales al 31 de diciembre de 2022.

Los asociados activos al finalizar el año 2022 son 5.689 con 8.638 droguerías distribuidas en todo el territorio nacional.

B. Objeto social

El objeto social de la Cooperativa es proteger y propender por el desarrollo y dignificación del Droguista Detallista. En desarrollo de su objeto social la Cooperativa: efectúa distribución de bienes en las mejores condiciones de precio, calidad y abastecimiento, fomenta y genera recursos para la prestación de los diferentes servicios, participa en forma efectiva en el desarrollo de actividades relacionadas con la seguridad social en el área de la salud en beneficio de los asociados y de la comunidad en general.

NOTA NO. 2

BASES DE PREPARACIÓN

A. Período cubierto

Los presentes estados financieros separados cubren los siguientes ejercicios:

- » Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- » Estado de Resultados por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- » Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- » Estado de Flujos de Efectivo por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

B. Bases legales y de información financiera

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de

Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

D. Moneda funcional

La moneda funcional de la Cooperativa ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la Cooperativa, tal como lo menciona la Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en pesos colombianos (COP), que es su moneda funcional. Para efectos de presentación las cifras de los estados financieros son relacionadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

NOTA NO. 3

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el año 2022 los estados financieros son preparados con los parámetros del Decreto 2420 de diciembre de 2015 y normas que lo complementen y que le correspondan a COOPIDROGAS como entidad clasificada en el grupo dos. Aplica como base la NIF para PYMES con las excepciones establecidas legalmente.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIF para PYMES vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

A. Transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Cooperativa se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Cooperativa opera, esto es el peso colombiano. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, así: los activos y pasivos se convierten utilizando la tasa de cierre, los Ingresos, costos y gastos se convierten utilizando la tasa promedio y el patrimonio se convierte a la tasa histórica, de acuerdo con el P. 30.18 (a – b) de la Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda

extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo calificadas.

B. Efectivo y equivalentes de efectivo (Ver Nota No 5)

Corresponde al efectivo en caja y bancos, así como las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Estado de flujo de efectivo indirecto

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

- » **Actividades de operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Cooperativa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- » **Actividades de inversión:** Constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- » **Actividades de financiación:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto.

C. Inversiones temporales y en asociadas y controladas (Ver Nota No 6 y 11)

1. Se entienden como inversiones temporales aquellos títulos negociables de renta fija o variable como los títulos de deuda y los que incorporen simultáneamente derechos de crédito y de participación, o cualquier otro documento negociable adquirido por la entidad. Los títulos de renta fija se miden por el costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva (costo más intereses acumulados) y la renta variable al costo y al valor razonable o de mercado.
2. Las inversiones en asociadas y controladas se refieren aquellas entidades o sociedades ya sea del sector solidario o el sector real incluyendo asociaciones de primer y segundo nivel donde la Cooperativa tiene participación. Se clasifican en asociadas y/o controladas son el porcentaje de participación de sus aportes o acciones y el nivel control ejercido.

D. Inventarios (Ver Nota No 7)

Corresponden a activos adquiridos para la comercialización que son mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones los cuales en su mayoría son terminados. Se miden al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado.

Los descuentos comerciales, los descuentos por volumen, los descuentos por pronto pago, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición. Su valorización fue determinada por el sistema de costo promedio.

Los inventarios como parte de los activos son:

- a. Mantenedos para la venta en el curso normal de las operaciones;

- b. En proceso de producción con vistas a esa venta; o
- c. En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Medición

Coopidrogas mide los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Para los inventarios en proceso de producción, adiciona al costo, el monto estimado que faltaría para dejarlo como producto terminado, a fin de efectuar dicha comparación. Al final de cada periodo, para esta medición, se compara el costo de los productos con el precio de venta establecido, todo lo cual deberá quedar debidamente documentado.

Costo

Coopidrogas incluye en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición

Los costos de adquisición de los inventarios comprenden: el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios.

Los descuentos comerciales, los descuentos por volumen, los descuentos por pronto pago, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

Cuando el acuerdo de compra de los inventarios incluye un elemento de financiación implícito, por ejemplo, cuando se imputa una diferencia entre el precio de compra para condiciones normales de crédito y el valor de pago aplazado, la diferencia se reconocerá como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación y no se añadirá al costo de los inventarios.

Coopidrogas descuenta todos los descuentos comerciales, condicionados, o no, las rebajas y otras partidas similares a efecto de determinar el costo de adquisición a reconocer. Si cualquiera de esos descuentos, condicionados o no, no es aprovechado, se reconocerá como gasto financiero en el estado de resultados. No se incluyen como descuentos comerciales (razón por la cual no se restarán del costo de los inventarios), aquellos que son aprovechados con posterioridad por Coopidrogas y los mismos no están incluidos en la orden de compra o en la factura (o documento similar) emitida por el proveedor.

Coopidrogas considera como operación de financiación aquellas en las cuales, durante la negociación de adquisición, se incrementa el valor de adquisición de los inventarios, por razones atribuibles exclusivamente al plazo que se conceda por parte del vendedor para su pago. También se considerará como tal, aquellas adquisiciones de activos en las que el vendedor otorga un plazo de financiación superior a 12 meses a una tasa inferior a la del mercado. Para este efecto, Coopidrogas identifica como tasa de mercado la tasa de interés para los créditos comerciales. La diferencia entre el valor de contado y el valor a pagar al finalizar el plazo, se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados.

Deterioro del valor

Una pérdida por deterioro en el valor de los inventarios se produce cuando el valor en libros de un activo es superior a su valor recuperable. Coopidrogas evalúa en cada fecha cierre, si ha habido un

deterioro del valor de los inventarios. Coopidrogas hace esta evaluación comparando el valor en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Cuando se establezca que una partida del inventario (o grupo de partidas similares) ha deteriorado su valor, Coopidrogas reduce el monto en libros del inventario (o grupo) a su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce en resultados.

E. Cuentas por cobrar comerciales (Ver Nota No 8)

Corresponde a las operaciones comerciales que se soportan en las facturas por cobrar, originadas en la venta de productos farmacéuticos y de consumo masivo, servicios a asociados y terceros. Se presentan al valor neto, una vez deducidos los descuentos por pronto pago y comerciales y su deterioro.

F. Otros activos – (Otras Cuentas por cobrar) (Ver Notas Nos. 9 y 12)

Corresponden a anticipos a proveedores, personal e impuestos que se miden al costo. También incluyen los activos intangibles, tales como programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la amortización y las pérdidas por deterioro acumuladas.

G. Propiedad, planta y equipo (Ver Nota No 10)

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el Valor Presente de todos los pagos futuros.

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos se reconocen inicialmente por su costo el cual comprende:

- a.** Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b.** Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c.** La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Una entidad medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento Inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera perdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del activo fijo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

De acuerdo con la Sección 17 y acorde a la interpretación de la Norma en cuanto a la definición y criterios de medición del Activo, las mejoras en propiedad ajena bajo un contrato operativo, en su reconocimiento inicial podrá ser registrado a otra clase de Propiedades, Planta y Equipo siempre que se cumpla las condiciones de reconocimiento (Sea probable el beneficio y su medición sea fiable). Se debe tener en cuenta que la vida útil no solo será determinada por la duración del contrato, sino que también debe compararse con la utilización esperada del activo, se debe elegir la menor entre las dos.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

Los activos que al totalizar su valor de adquisición, (Incluyendo Costo del activo, accesorios, costos de importación, transporte y todos aquellos desembolsos en que incurra la compañía para la puesta en marcha del mismo), no superen 1 SMMVL (al año de compra), serán registrados directamente al gasto; los demás repuestos y accesorios que se compren por separado para mantener en stock de almacén serán evaluados por la entidad de acuerdo, con las cantidades, valores y destinación para determinar si es registrado en el gasto o como parte de las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros, estimando la vida útil y el valor residual. A continuación, se indican las vidas útiles estimadas por evaluadores, así:

LIBRO NIF	
Denominación	Años
EDIFICIOS	21 A 60
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	DE 1 A 10
COMPUTADORES, EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	DE 1 A 10
CAMIONETAS Y DEMAS VEHICULOS	10
ENVASES Y EMPAQUES	03
MAQUINARIA Y EQUIPO	DE 1 A 17, 21 Y 26

La asignación de vidas útiles, que fueron aplicadas a los activos fijos que adquirió la Cooperativa a partir del Enero 2015, fueron estimadas con base en la unificación de dos factores, uno es un promedio de la vida útil remanente que otorgó el evaluador a los activos ya existentes, unido con un promedio del tiempo que había transcurrido desde el momento de la compra

del activo hasta la fecha del avalúo, este cálculo aplica prácticamente para todos los grupos en los que se encuentran clasificados las propiedades, planta y equipo.

Para la asignación del valor residual de cada grupo se tuvo en cuenta diferentes variables y conceptos que se mencionan a continuación:

Se realizó su medición a partir de los tipos de activos con que cuenta la Cooperativa tales como: Instrumentos, donde prima la antigüedad del instrumento y su conservación dando como valor incluso superior al valor residual establecido después de finalizar su vida útil, siempre y cuando se encuentre en buenas condiciones de uso, o se le realice los mantenimientos adecuados, Equipo de Oficina que son de fácil venta por los cual son activos que tienden a durar un largo tiempo siempre que se les dé un cuidado adecuado, equipo de cómputo y comunicaciones con el que cuenta y adquiere la Cooperativa que son para uso de los empleados, se tiene un factor fundamental como lo es el avance tecnológico por lo cual al cabo de sus diez años puede ser sustituido en su totalidad y terminando siendo 100% obsoleto, al momento de dar de baja tanto en inventario como en contabilidad se les da un manejo ambiental adecuado y no se tienen destinados para la venta.

Los porcentajes asignados al valor residual entregados por la Cooperativa son concordantes con los entregados por los avaluados.

H. Deterioro de activos no financieros

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros supera al valor recuperable.

Una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser reversada si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable y sólo hasta el monto previamente reconocido.

Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor de los activos, éstos se agrupan al nivel más bajo en el cual existen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, excluyendo la plusvalía, que presentan deterioro deben ser evaluados en forma anual para determinar si se debe revertir la pérdida.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado.

I. Activos y Pasivos Financieros

La Cooperativa ha determinado las siguientes situaciones para el reconocimiento inicial de las partidas cubiertas por esta política:

Activos Financieros

Servicios prestados a Asociados y terceros y facturados con fechas de pago inferiores o iguales a un año: Se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.

Facturas con fechas de pago superiores a un año: En caso de presentarse se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente del valor de la factura. Tasa: Interés promedio de créditos otorgados en el mercado para plazos similares al de la factura.

Inversiones en CDTS y CDAT: Para una compra en efectivo de instrumentos de deuda de otra entidad que involucran pago de intereses y un principal, la inversión se reconoce al importe de efectivo pagado para adquirir la inversión, dado que su valor es conocido y cierto, más los costos incurridos en la transacción.

a. Medición inicial

- » Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial.

b. Medición posterior

- » Los instrumentos financieros se medirán de la siguiente manera después de su reconocimiento inicial.
- » Instrumentos de deuda como CDTS, CDAT, Cuentas por Pagar, y para los cuales la Gerencia Administrativa de la Cooperativa ha determinado que NO SE VAN A MANTENER HASTA SU VENCIMIENTO, es decir que, en cualquier momento, antes de su vencimiento, se podrán cancelar los pasivos financieros o vender los activos financieros, se mantendrán a su VALOR RAZONABLE, el cual toma en la mayoría de los casos el mismo valor nominal.

c. Medición del deterioro de los Activos Financieros

En diciembre, la Cooperativa evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, Coopidrogas reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Serán indicadores de que existiría un indicio de deterioro de los activos financieros:

- » Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- » Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- » El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias. Esto no aplicará a la acreencia de los Asociados, dado que los saldos del activo financiero están cubiertos por los aportes del asociado.
- » Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

Cooperativa aplicará al cierre de la vigencia el modelo de deterioro a las Cuentas por Cobrar que superen los 90 días de vencidas, contados desde la fecha de vencimiento de la factura, por considerar que la condición normal de pago de la industria es inferior o igual a lo señalado. Como se menciona se exceptúan las cuentas por cobrar a Asociados.

La Cooperativa aplicará de forma individual el análisis de deterioro de cartera a las facturas (de otros terceros diferentes a asociados) por cliente vencidas (superior a 90 días) y descontará los flujos proyectados de recuperación de cartera a la tasa promedio de endeudamiento financiero del 12% E.A. para la vigencia 2022.

Pasivos No Financieros

- » De otras entidades: Se reconoce una cuenta por pagar al valor presente de la factura. Se aplicará una tasa de interés acorde a las vigentes del mercado para instrumentos y plazos similares.
- » Bienes o servicios comprados a un proveedor Corto plazo (inferior o igual a un año): Se reconoce una cuenta por pagar al valor presente de la factura. La política de la Cooperativa es pagar tomando todos los descuentos por pronto pago.

J. Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

K. Impuesto a los excedentes e impuestos diferidos

La Cooperativa determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta y complementarios, vigentes en cada período. Coopidrogas pertenece al régimen especial para efecto del impuesto de renta en los términos del artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario y es contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios sujetos al régimen tributario especial, de que trata el Título VI del Libro Primero del mismo Estatuto, artículos 356 al 364.

L. Otros estimados corrientes

La Cooperativa solo reconocerá un estimado cuando:

- a. La Cooperativa tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Cooperativa tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.
- d. La Cooperativa reconocerá un estimado como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe del estimado como un gasto, a menos que otra sección de esta NIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como propiedades, planta y equipo.
- e. Las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como estimaciones al valor presente del importe más probable que la Sociedad deberá desembolsar para cancelar la obligación.

- f. La Cooperativa medirá una estimación con la mejor valoración del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.
- g. La Cooperativa cargará contra una estimación únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.
- h. Las estimaciones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

M. Ingresos por Actividades Ordinarias

Ingreso por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos (En dinero o en especie), durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el fondo social, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

Un servicio se considera como prestado al momento de ser recibido conforme por el cliente. Los cargos por adelantado por parte de la Cooperativa al cliente constituyen un ingreso diferido que se reconoce cuando el servicio se devenga.

La Cooperativa reconoce los ingresos cuando:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los diferentes conceptos por los cuales la Cooperativa percibe ingresos son:

- » Ventas a Asociados.
- » Ventas a terceros.

N. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la Administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Cooperativa.

USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIF exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Cooperativa:

Cálculo de depreciación, amortizaciones y estimación de vidas útiles asociadas:

Tanto los activos fijos con vida útil definida son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por la Cooperativa según política contable. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros. Algunas partidas del año anterior fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparabilidad de la información financiera.

Litigios y contingencias

La Cooperativa evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Si aplicare en los casos que la Gerencia de la Cooperativa y los respectivos abogados y asesores han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto en el año 2022.

Para los casos en que llegará aplicar y el asesor manifiesta la existencia de una contingencia eventual, esta se revela en notas a los Estados Financieros.

Gestión de Riesgos

En virtud de sus operaciones la Cooperativa está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- a.** Riesgo crediticio.
- b.** Valor razonable o riesgo en la tasa de interés del flujo de efectivo.
- c.** Riesgo cambiario.
- d.** Otros riesgos de precios de mercado.
- e.** Riesgo de liquidez.
- f.** Riesgo reputacional.
- g.** Riesgo operacional.

La Cooperativa está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de la Cooperativa para administrar los riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningún cambio sustantivo en la exposición de la Cooperativa a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos.

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Cooperativa, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- » Efectivo y equivalentes de efectivo.

- » Las inversiones en títulos patrimoniales CDTs, CDAT.
- » Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo.
- » Cuentas por pagar proveedores.

El objetivo general del Consejo de Administración es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Cooperativa. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

Riesgo crediticio: El riesgo crediticio es el riesgo de la pérdida financiera para la Cooperativa, si un cliente o contraparte de un instrumento financiero deja de cumplir con sus obligaciones contractuales.

Coopidrogas está expuesta principalmente al riesgo crediticio de las ventas. La política de la entidad, consiste en evaluar el riesgo crediticio a través del comité cartera de manera mensual.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Cooperativa de instrumentos financieros que causan intereses, negociables y de divisas. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros.

La Cooperativa tiene inversiones patrimoniales en CDTs y CDAT, los cuales manejan tasas que al ser fijas no presentan fluctuación del mercado y el cambio en las tasas de interés.

Riesgo cambiario: El riesgo cambiario surge cuando las entidades individuales de la Cooperativa celebran operaciones denominadas en una moneda distinta a su moneda funcional. La política de la Cooperativa, en el caso que sea posible, es permitir que las entidades de la Cooperativa liquiden pasivos denominados en su moneda funcional (principalmente dólares) con el efectivo generado de sus propias operaciones en dicha moneda.

La Cooperativa está expuesta primordialmente a riesgo monetario sobre transacciones por compras al exterior.

Otros riesgos

- » **Riesgo reputacional:** Se conoce como riesgo reputacional aquel al que se exponen las empresas cuando su prestigio o imagen corporativa tienen altas probabilidades de ser perjudicados, bien sea por elementos internos de la propia compañía o por terceros.

Dicho de otra manera, es toda aquella acción, gesto, evento o situación que puede impactar negativamente en la identidad de una marca. La marca Coopidrogas no es susceptible de compra o de venta o de valoración y por tanto el impacto del riesgo reputacional se considera bajo.

- » **Riesgo Operacional:** El riesgo operativo es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras, originadas por fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos.
- » **Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez surge de la administración de la Cooperativa del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de suerte principal sobre sus instrumentos de deuda. Coopidrogas mantiene en inversiones hasta el vencimiento lo excedentes de liquidez para el cubrimiento de sus compromisos.

El Consejo de Administración evalúa de manera permanente la probabilidad de generación de riesgos que puedan impactar a la Cooperativa.

NOTA NO. 4

PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Listado de modificaciones por sección de la NIF para las PYMES:

Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:

- » Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- » Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales:

- » Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
- » Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 4 Estado de Situación Financiera:

- » Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
- » Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (iv)].

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:

- » Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
- » Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del período sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]
- » Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5 (d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:

- » Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6,2 y 6.3).

Sección 9 Estados Financieros Consolidados y Separados:

- » Aclaración de que todas las subsidiarias adquiridas con la intención de venta o disposición en el plazo de un año se excluirán de la consolidación e incorporación de guías que aclaran la forma de contabilizar y disponer de estas subsidiarias (véanse los párrafos 9.3 a 9.3C y 9.23A).
- » Incorporación de guías que aclaran la preparación de los estados financieros consolidados si las entidades del grupo tienen diferentes fechas de presentación (véase el párrafo 9.16).
- » Aclaración de que las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una subsidiaria en el extranjero no se reconocen en el resultado del periodo en el momento de la disposición de la subsidiaria. Reclasificación de las diferencias de cambio acumuladas en el momento de la disposición de una subsidiaria (véase el párrafo 9.18).
- » Incorporación de una opción para permitir que una entidad contabilice las inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta en sus estados financieros separados utilizando el método de la participación y aclaración de la definición de “estados financieros separados”—basada en el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27) emitida en agosto de 2014 (véanse los párrafos 9.24 a 9.26 y la definición en el glosario).
- » Modificación de la definición de “estados financieros” combinados para referirse a entidades bajo control común, en lugar de solo a aquellas bajo control común de un solo inversor (véase el párrafo 9.28 y la eliminación de la definición en el glosario). [Existen también cambios consiguientes a los párrafos 9.1 y 9.2 relativos a los cambios en la Sección 1 (véase la modificación 2)].

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores:

- » Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos:

- » Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable (véanse los párrafos 11.4, 11.14(c), 11.32 y 11.44).
- » Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 11.7 (b), (c) y (e) a (f)].
- » Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples [véanse los párrafos 11.9 a 11.9B y 11.11 (e)].
- » Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera [véanse los párrafos 11.13, 11.14(a) y 11.15).
- » Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante (véase el párrafo 11.27).

Sección 12 Otros Temas relacionadas con Instrumentos Financieros:

- » Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES [véase el párrafo 12.3 (b), (e) y (h) e (i)].

- » Aclaración de los requerimientos para la contabilidad de coberturas, incluyendo la incorporación de una frase que aclara el tratamiento de las diferencias de cambio relacionadas con una inversión neta en un negocio en el extranjero para ser congruente con los párrafos 9.18 y 30.13 [véanse los párrafos 12.8(a), 12.23, 12.25 y 12.29 (d) y (e)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 12.3 (f) relativos a cambios en la Sección 20 [véase la modificación 28] y los párrafos 12.8 (b) y 12.9 relativos a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 14).]

Sección 14 Inversiones en Asociadas:

- » Existen también cambios consiguientes al párrafo 14.15 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos:

- » Existen también cambios consiguientes al párrafo 15.21 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 16 Propiedades de Inversión:

- » Existen también cambios consiguientes al párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4 (véase la modificación 4).

Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:

- » Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- » Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).
- » Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:

- » Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

Sección 19 Combinaciones de Negocios y Plusvalía:

- » Sustitución del término no definido “fecha de intercambio” por el término definido “fecha de adquisición” [véase el párrafo 19.11(a)].
- » Incorporación de guías que aclaran los requerimientos de medición para acuerdos de benefi-

cios a los empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras al asignar el costo de una combinación de negocios (véase el párrafo 19.14).

- » Incorporación de la exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento para reconocer activos intangibles de forma separada en una combinación de negocios y la inclusión de un requerimiento de información a revelar para todas las entidades de proporcionar una descripción cualitativa de los factores que forman parte de cualquier plusvalía reconocida [véanse los párrafos 19.15(c) y (d) y 19.25 (g)]. [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 19.2(a) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 13] y los párrafos 19.23(a) y 19.26 relativos a cambios en la Sección 18 (véase la modificación 24).]

Sección 20 Arrendamientos:

- » Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12 [véase el párrafo 20.1(e)]
- » Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos (véase el párrafo 20.3).

Sección 21 Provisiones y Contingencias:

- » Existen también cambios consiguientes al párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 22 Pasivos y Patrimonio:

- » Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).
- » Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (véase el párrafo 22.8).
- » Incorporación de las conclusiones de la CINIIF 19 Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio para proporcionar una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio (véase los párrafos 22.8 y 22.15A a 22.15C).
- » Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio (propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29 sobre la base de las modificaciones a la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación de Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 22.9 y 22.17).
- » Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar (véase el párrafo 22.15).
- » Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar (véanse los párrafos 22.18, 22.18A y 22.20).

- » Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución (véase el párrafo 22.18B).

Sección 26 Pagos basados en Acciones:

- » Alineación del alcance y de las definiciones con la NIIF2 Pagos basados en Acciones para clarificar que las transacciones con pagos basados en acciones que involucran instrumentos de patrimonio distintos de los de las entidades del grupo están dentro del alcance de la Sección 26 (véanse los párrafos 26.1 y 26.1A y las definiciones relacionadas del glosario).
- » Aclaración de que la Sección 26 se aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones en las que la contraprestación identificable parece ser inferior al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o al pasivo incurrido y no solo a transacciones con pagos basados en acciones que se proporcionan de acuerdo con programas establecidos por ley (véanse los párrafos 26.1B y 26.17).
- » Aclaración del tratamiento contable de las condiciones de irrevocabilidad de la concesión y de las modificaciones de concesiones de instrumentos de patrimonio (véase el párrafo 26.9, 26.12 y tres definiciones nuevas en el glosario).
- » Aclaración de que la simplificación proporcionada para planes de grupo es solo para la medición del gasto por pagos basados en acciones y no proporciona exención de su reconocimiento (véanse los párrafos 26.16 y 26.22).

Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos:

- » Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción [véase el párrafo 27.1 (f)]. [Existen también cambios consiguientes en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31 (b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 27.14 relativo a cambios en la Sección 11 (véase la modificación 18).]

Sección 28 Beneficios a los Empleados:

- » Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo (véase el párrafo 28.30).
- » Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación (véase el párrafo 28.43). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

Sección 29 Impuesto a las Ganancias:

- » Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES (cubre todas las modificaciones a la Sección 29, excepto las procedentes de la modificación 45 y las definiciones relacionadas en el glosario).
- » Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado al requerimiento de compensar activos y pasivos por impuestos a las ganancias (véase el párrafo 29.37 y 29.41).

Sección 30 Conversión de moneda extranjera:

- » Aclaración de que los instrumentos financieros que derivan su valor razonable del cambio en una tasa de cambio de moneda extranjera especificada se excluyen de la Sección 30, pero no los instrumentos financieros denominados en una moneda extranjera (véase el párrafo 30.1). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 30.18(c) relativos a los cambios en la Sección 9 (véase la modificación 11).]

Sección 31 Hiperinflación:

- » Existen también cambios consiguientes al párrafo 31.8 y (31.9) relativos a los cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:

- » Alineación de la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, incluyendo la incorporación de la modificación a la definición de la NIC 24 procedente de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2010-2012, emitida en diciembre de 2013, que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada (véase el párrafo 33.2 y la definición en el glosario).

Sección 34 Actividades Especializadas:

- » Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa de la conciliación de los cambios en el importe en libros de activos biológicos [véase el párrafo 34.7(c)].
- » Alineación de los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales (véanse los párrafos 34.11 a 34.11F). [Existen también cambios consiguientes al párrafo 34.10 (b) relativos a los cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3)].

Sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES:

- » La incorporación de una opción de permitir que se use la Sección 35 más de una vez sobre la base de las modificaciones de la NIIF 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera de las Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011 (véanse los párrafos 35.2 y 35.12A).
- » La incorporación de una excepción a la aplicación retroactiva de la NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición a la NIIF para las PYMES—sobre la base de Préstamos del Gobierno (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en marzo de 2012 [véase el párrafo 35.9 (f)].
- » La incorporación de una opción para permitir que las entidades que adoptan por primera vez las NIIF utilicen la medición del valor razonable derivada de algún suceso como “costo atribuido”—sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (da)].
- » La incorporación de una opción para permitir que una entidad use el importe en libros según los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) anteriores de partidas de propiedades, planta y equipo o activos intangibles usados en operaciones sujetas a regulación de tasas sobre la base de las modificaciones a la NIIF 1 de Mejoras a las NIIF [véase el párrafo 35.10 (m)].

- » Incorporación de guías para entidades que emergen de hiperinflación grave que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez sobre la base de Hiperinflación Grave y Eliminación de las Fechas Fijadas para Entidades que Adoptan por Primera vez las NIIF (Modificaciones a la NIIF 1) emitida en diciembre de 2010 [véase el párrafo 35.10(n) y las dos definiciones nuevas en el glosario].
- » Simplificación de la redacción utilizada en la expresión de la información financiera en el momento de la adopción por primera vez de esta NIIF (véase el párrafo 35.11).
- » Existen también cambios consiguientes en el párrafo 35.10 (f) relativos a cambios en la Sección 9 [véase la modificación 12) y el párrafo 35.10 (h) relativo a cambios en la Sección 29.

Glosarios (definiciones nuevas):

Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas:

- a. Mercado activo;
- b. Familiares cercanos a una persona;
- c. Negocio en el extranjero;
- d. Pagos mínimos del arrendamiento; y
- e. Costos de transacción.

NOTA NO. 5

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Lo componen las cuentas de caja y bancos, no existen restricciones sobre el efectivo, cuentas bancarias, ni sobre sus depósitos. Los valores que se registraban al 31 de diciembre son:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Caja	47.020	43.805	3.215
Bancos	34.210.281	93.779.753	-59.569.472
TOTALES	34.257.301	93.823.558	-59.566.257
Caja	47.020	43.805	3.215
Bancos comerciales			
Banco Agrario	1.690.292	2.227.868	-537.576
Banco BBVA	380.071	573.651	-193.580
Banco de Occidente	5.831.165	18.328.780	-12.497.615
Bancolombia	3.980.042	11.569.882	-7.589.840
Banco de Bogota	4.485.082	30.943.215	-26.458.133
Banco Davivienda	16.179.725	28.807.887	-12.628.162
Banco Popular	164.664	55.080	109.584
Subtotal Bancos comerciales	32.711.041	92.506.363	-59.795.322
Coopicredito	2.875.022	188.108	2.686.914
Subtotal bancos Cooperativos y comerciales	35.586.063	92.694.471	-57.108.408
(1) Consignaciones en tránsito por contabilizar	668.086	998.123	-330.037
(2) Consignaciones pendientes en extracto	-2.317,103	0	-2.317,103
(3) Cheques y transferencias pendientes de cobro	351.033	543.396	-192.363
Notas credito pendientes de contabilizar	-3.573	-341.866	338.293
Notas debito pendientes de contabilizar	-74.225	-114.371	40.146
TOTAL CAJA Y BANCOS	34.257.301	93.823.558	-57.249.154

- (1). Las consignaciones en tránsito son valores que fueron recibidos por los bancos en la última de diciembre de 2022, en su mayor parte, incluyendo los movimientos de los días 30 y 31 de diciembre por concepto de traslados, transferencias y consignaciones en horario adicional. Quedaron pendientes para su identificación y aplicación al cierre del ejercicio.

- (2). De los días 29 ,30 y 31 quedaron 1.762 partidas aplicadas en Coopidrogas. Siendo pagos de pasarela(plataforma) del banco Davivienda, se reconocieron en el extracto hasta el día 02 de enero de 2023.
- (3). Los cheques pendientes de cobro fueron emitidos mas no cobrados por los beneficiarios. Y por tanto afecta la liquidez del siguiente periodo.

NOTA NO. 6

INVERSIONES TEMPORALES

Su valor representa los certificados de depósito a término, hechos a entidades fiduciarias, fondos de inversión, corporaciones financieras y de los excedentes de tesorería registrados a la fecha. Corresponden en su totalidad a CDT y CDAT constituidos con emisores en el mercado primario, por lo cual el valor nominal es el mismo valor de compra. Todos los títulos están en tasa fija, por lo cual, desde el momento de su constitución, el valor a recibir por capital y rendimientos es conocido y cierto. Las entidades son Colpatría, Occidente, Bancolombia, Bogotá, Davivienda, Coopcentral y Coopicredito. La rentabilidad promedio de las inversiones de COOPIDROGAS durante la vigencia del 2022 fue 12.77%.

No existen restricciones para el manejo de las inversiones temporales.

Banco

DESCRIPCIÓN	CALIF.	2022	2021	VARIACIÓN
Inversiones Banco Colpatría (CDT)	AAA VrR1+	4.315.643	10.068.016	-5.752.373
GNB Sudameris CDT	AAA VrR1+	0	15.146.425	-15.146.425
Banco Occidente CDT	AAA BRC 1+	12.702.951	16.626.700	-3.923.749
Bancolombia	AAA BRC 1+	5.226.207	0	5.226.207
Banco Popular CDT	AAA BRC 1+	7.467.264	11.107.461	-3.640.197
Coopicredito CDAT	N/A	5.728.444	8.708.668	-2.980.224
Banco de Bogota CDT	AAA BRC 1+	11.542.823	14.257.599	-2.714.776
Coopcentral (CDT)	AA- F1+	3.149.154	5.041.313	-1.892.159
Inversiones Banco Davivienda (CDT)	AAA BRC 1+	4.179.702	11.077.446	-6.897.744
TOTAL INVERSIONES TEMPORALES		54.312.188	92.033.628	-37.721.440

NOTA NO. 7

INVENTARIOS.

Se presentan los siguientes saldos al cierre de diciembre de 2022:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Productos no transformados por la entidad	455.637.550	297.560.909	158.076.641
Otros inventarios	13.487.966	12.227.697	1.260.269
Deterioro	-294.796	-142.113	-152.683
Subtotal inventarios antes de descuentos	468.830.720	309.646.493	159.184.227
Descuentos financieros y comerciales	-46.940.101	-29.880.872	-17.059.229
TOTAL INVENTARIOS	421.890.619	279.765.621	142.124.988

No existen restricciones para el manejo de los inventarios propios ni en poder de terceros. Los inventarios se realizan con la venta y se contabilizan en las cuentas de costo de ventas, afectando el estado de resultados.

NOTA NO. 8

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Su composición es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Suministro de mercancía	213.926.818	172.395.228	41.531.590
Otras cuentas por cobrar por servicios y mercadeo	13.954.254	12.381.806	1.572.448
Subtotal cartera de bienes	227.881.072	184.777.034	43.104.038
Deterioro	-510.487	-138.335	-372.152
Cartera antes de descuentos financieros	227.370.585	184.638.699	42.731.886
Descuento financiero NIF	-22.134.063	-18.542.963	-3.591.100
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	205.236.522	166.095.736	39.140.786

Coopidrogas por política general no tiene, ni establece limitaciones para libre circulación de facturas emitidas a sus asociados o a terceros.

NOTA NO. 9

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre está representado, así:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Anticipos de contratos de obra	6.681.916	6.412.265	269.651
Anticipos para suministros y proyectos	2.069.459	1.684.841	384.618
Anticipos de Impuestos	21.480.839	15.028.359	6.452.480
Otras cuentas por cobrar	972.439	902.741	69.698
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	31.204.653	24.028.206	7.176.447

NOTA NO. 10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Terrenos	107.862.407	106.873.172	989.235
Edificaciones	242.609.810	193.491.390	49.118.420
Construcciones en curso	666.534	6.428.354	-5.761.820
Maquinaria en montaje	0	19.573.716	-19.573.716
Equipo de cómputo y comunicaciones	28.248.220	24.395.230	3.852.990
Envases y empaques	9.918.787	8.672.983	1.245.804
Muebles y equipo de oficina	10.521.319	7.480.334	3.040.985
Maquinaria y equipo	85.931.124	47.928.723	38.002.401
Propiedades de Inversion (*)	3.001.044	3.001.044	0
Vehiculos	260.744	260.744	0
TOTAL COSTO	489.019.989	418.105.690	70.914.299
-Depreciación Acumulada	83.252.363	72.025.554	11.226.809
*TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	405.767.626	346.080.136	59.687.490

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO											
CATEGORIA / CONCEPTO	TERRENOS	CONSTRUCCIÓN EN CURSO	MAQUINARIA EN MONTAJE	EDIFICIOS	MUEB. EQUIPO. OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	VEHÍCULOS	ENVASES Y EMPAQUES	MAQUINARIA Y EQUIPO	*PROPIEDADES DE INVERSIÓN	TOTALES
1. Base de medición para determinar el importe bruto en libros											
2. Método de Depreciación	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta	No Aplica	
3. Vida Útil	0	0	0	Entre 21 y 50 Años	Entre 1 y 10 Años	Entre 1 y 10 Años	10 Años	10 Años	Entre 1 y 26 Años	0	
4. Importe bruto en libros al principio del periodo sobre el que se informa	106.873.172	6.428.354	106.873.172	193.491.389	7.480.334	24.395.230	260.745	8.672.982	47.928.723	3.001.044	418.105.690
4.1. Depreciación Acumulada al principio del periodo sobre el que se informa	0	0	0	-20.409.547	-3.718.470	-15.347.618	-51.507	-5.760.301	-26.738.111	0	-72.025.554
Importe Neto en libros al 01 de Enero de 2022	106.873.172	6.428.354	19.573.717	173.081.842	3.761.864	9.047.612	209.238	2.912.681	21.190.612	3.001.044	346.080.136
Adiciones	989.235	48.148.237	16.187.327	49.118.421	5.839.926	7.541.422	0	3.602.388	38.375.986	0	169.802.942
Disposiciones ,retiros y traslados (construcciones en curso)	0	-53.910.057	-35.761.044	0	-2.798.940	-3.688.432	0	-2.356.584	-373.586	0	-98.888.643
Deterioro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Depreciación	0	0	0	-4.170.316	-4.411.92	-2.087.551	-26.762	-879.489	-3.621.499	0	-11.226.809
Importe Neto en libros al 31 de Diciembre de 2022	107.862.407	666.534	107.862.407	242.609.810	6.361.658	10.813.051	182.476	3.278.996	55.571.513	3.001.044	405.767.626
4.2. Importe bruto en libros al final del periodo sobre el que se informa	107.862.407	666.534	107.862.407	107.862.407	10.521.320	28.248.220	260.745	9.918.786	85.931.123	3.001.044	489.019.989
4.3. Depreciación Acumulada al final del periodo sobre el que se informa	0	0	0	-24.579.863	-4.159.662	-17.435.169	-78.269	-6.639.790	-30.359.610	0	-83.252.363

* Las propiedades de inversión corresponden a los predios de la Avenida 68 que fueron englobados en el año 2019 y unificados como una sola propiedad. Está pendiente la definición al cierre del año 2022 de su destino en espera de la confirmación de los proyectos urbanísticos y de movilidad de Bogotá que afectan el sector donde se encuentra ubicado.

No se efectuaron avalúos para los bienes de poco valor en razón al número de elementos que los integran a nivel nacional que genera un excesivo costo frente al resultado de la actividad. Para este fin, para control se hacen inventarios cíclicos donde se revisa la existencia y estado y se dan de baja los que no estén condiciones de uso.

El predio la montaña donde funciona la sede de Cota, identificada con la matrícula inmobiliaria 50N-20470639, está hipotecada al Banco de Bogotá en caso de requerir garantías para créditos bancarios. Lo anterior con el objetivo de no incurrir en gastos adicionales de escrituración. Sin embargo, no se ha hecho uso de esta opción.

La Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguros para protección de activos que cubren riesgos de incendio terremoto, sustracción entre otros.

Los demás bienes que integran propiedad planta y equipo no tienen restricción para su uso y manejo.

NOTA NO. 11

INVERSIONES EN ENTIDADES

Está representado por los siguientes grupos así:

DESCRIPCIÓN	Particip.	2022	2021	VARIACIÓN
Inversiones en Controladas	%	29.125.541	24.937.576	4.187.965
Coopcredito	91,89%	13.996.457	12.682.576	1.313.881
New Trade International -NTI SAS	100%	15.129.084	12.255.000	2.874.084
Inversiones en Asociadas		670.723	670.723	0
La Equidad Seguros Generales	1,45%	485.308	490.305	-4.997
La Equidad Seguros de Vida	0,43%	185.415	180.418	4.997
Otras inversiones		559.622	554.453	5.169
Coopcentral	1,05%	509.293	504.114	5.179
Corpidroguistas	N/A	49.641	49.641	0
Aportes en Ascoop	N/A	688	698	-10
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES		30.355.886	26.162.752	4.193.134

Las inversiones de COOPIDROGAS en Coopcredito representan el 91.89% del total de los aportes sociales de la misma. Para NTI SAS la Cooperativa posee el 100% del Capital Social. No existen restricciones, embargos o litigios que afecten la propiedad de ninguna de las inversiones o la posibilidad de venta o transferencia.

La utilidad por la participación en NTI es de 5.748 millones. Los dividendos de NTI en la vigencia de 2022 fueron \$ 2.874Millones. La diferencia fue capitalizada como mayor valor de la inversión.

NOTA NO. 12

OTROS ACTIVOS

Comprenden las licencias de carácter vitalicio (SAP, HCM, EWMS, HANA, Gestión documental, etc.), planes y programas que Coopidrogas ha estructurado para atención de sus asociados, registros sanitarios y las marcas de propiedad de la Cooperativa que han sido compradas. Al 31 de diciembre se presentan así:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Marcas, licencias, registros y patentes	20.990.471	22.704.055	-1.713.584
Responsabilidades pendientes y otros	33.833	63.624	-29.791
TOTAL OTROS ACTIVOS	21.024.304	22.767.679	-1.743.375

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CATEGORIA / CONCEPTO	Marcas	Licencias	TOTALES
1. Base de medición para determinar el importe bruto en libros			
2. Método de amortización	Línea Recta	Línea Recta	
3. Vida Útil	Entre 1 y 10 Años	Entre 1 y 10 Años	
4. Importe bruto en libros al principio del periodo sobre el que se informa.	3.076.392	30.259.348	33.335.740
4.1. Amortización Acumulada al principio del periodo sobre el que se informa	-694.275	-9.937.410	-10.631.685
Importe Neto en libros al 01 de Enero de 2022	2.382.117	20.321.938	22.704.055
Adiciones	171.586	1.804.082	1.975.668
Disposiciones ,retiros y traslados	0	0	-
Deterioro	0	0	-
Amortización	-762.211	-2.927.041	-3.689.252
Importe Neto en libros al 31 de Diciembre de 2022	1.791.492	19.198.979	20.990.471
4.2. Importe bruto en libros al final del periodo sobre el que se informa	3.247.978	32.063.430	35.311.408
4.3. Amortización Acumulada al final del periodo sobre el que se informa	-1.456.486	-12.864.451	-14.320.937

Coopidrogas no tiene restricciones en el manejo de sus registros sanitarios, como tampoco en su uso.

I NOTA NO. 13

CUENTAS POR PAGAR

Involucran todos los conceptos causados por pagar del movimiento ordinario de la Cooperativa. Hacen parte de esta cuenta: Proveedores, el descuento especial en compras, seguros, servicios públicos, gastos causados por papelería, cafetería, transportes, fletes y remesas, Ex asociados, entre otros.

El descuento especial en compras decretado por el Consejo de Administración para el año 2022 fue de \$ 213.067.149 equivalente al 6,4%, frente al 6,08% del año 2021 por valor de \$ 179.979.066. Esto producto del cumplimiento de los convenios por volumen que se suscriben al inicio de año con los proveedores y se liquidan al finalizar el período. Para la liquidación del año 2022 el Consejo de Administración mantiene la política de porcentajes diferentes a grupos de productos definidos previamente. Se aplica el 13% a productos identificados como genéricos y el 5.65% a los demás; excepto Genoma y un grupo reducido de productos que se le asignó el cero por ciento.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Proveedores	285.038.729	248.215.650	36.823.079
Descuento especial a asociados	215.709.856	182.554.655	33.155.201
Costos y gastos por pagar	17.273.506	11.426.160	5.847.346
Diversos por planes comerciales	3.706.685	3.114.268	592.417
Retencion y estimados por impuestos	20.491.761	18.143.424	2.348.337
Otros	12.140.228	7.449.373	4.690.855
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	554.360.765	470.903.530	83.457.235

I NOTA NO. 14

FONDOS SOCIALES Y OTROS PASIVOS CORTO PLAZO Y LARGO PLAZO

Su valor discriminado es:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Fondos sociales corto plazo	2.569.620	3.438.753	-869.133
Obligaciones Laborales			
Cesantías Consolidadas	3.608.503	3.413.000	195.503
Intereses sobre Cesantías	432.958	397.902	35.056
Vacaciones Consolidadas	1.878.927	1.781.343	97.584
Otras Prestaciones Sociales	1.088.443	1.120.417	-31.974
Total Obligaciones Laborales	7.008.831	6.712.662	296.169
Ingresos Recibidos por anticipado	4.657.188	1.010.530	3.646.658
Otras cuentas por pagar corto plazo	238.303	329.677	-91.374
TOTAL FONDOS SOCIALES Y OTROS PASIVOS CORRIENTES	14.473.942	11.491.622	2.982.320

FONDOS SOCIALES Y OTROS PASIVOS LARGO PLAZO			
DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Fondo mutual de auxilios por fallecimiento	5.994.252	5.612.399	381.853
Fondo de asistencia tecnica	963.358	1.072.658	-109.300
Obligaciones por propiedades arrendadas LP	528.989	639.981	-110.992
Multas y sanciones, litigios, indem y dem	246.770	246.770	0
TOTAL FONDOS SOCIALES Y OTROS PASIVOS LARGO PLAZO	7.733.369	7.571.808	161.561

NOTA NO. 15

IMPUESTOS POR PAGAR

Coopidrogas pertenece al Régimen Tributario Especial, estando enmarcada dentro de las Cooperativas reglamentadas mediante el Art. 19-4 del Estatuto Tributario, para lo cual debe realizar el cálculo del beneficio neto o excedente de acuerdo con la norma cooperativa, es decir, Ingreso devengado contablemente en el año gravable, menos egresos devengados para el desarrollo de la actividad meritoria. Igualmente se indica que las cooperativas a partir de la vigencia fiscal 2017 tributa (Renta) sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del 20% tomando dicho impuesto en su totalidad del fondo de Educación y Solidaridad debiendo ser distribuida a partir del año 2019 la tarifa del 20%, será tomado como impuesto por pagar a la DIAN. Para efectos de la determinación del excedente y del impuesto no es obligatoria la depuración del impuesto en los términos del estatuto tributario y por ende el impuesto diferido no es necesario calcularlo ni registrarlo.

Con base en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, se dictan normas para las Entidades sin Ánimo de Lucro, se dio cumplimiento a los requisitos señalados en la norma para dar continuidad con la calificación de entidad en el régimen especial, permitiendo a la COOPIDROGAS mantener la calidad dentro del régimen especial por el año 2022.

Durante el 2022 se prorrogó la emergencia sanitaria, como consecuencia de la pandemia COVID 19, sin embargo, la Corte Constitucional, al analizar la constitucionalidad de esta disposición, en Sentencia C-292 del 5 de agosto de 2021, establece que no podrá superar el término de la siguiente vigencia fiscal, es decir el año 2022, salvo que el Congreso de la República otorgue de carácter permanente la norma. Igualmente, la DIAN en el Oficio 577 [910622] del 14 de diciembre de 2021, cuando analizó el tema consideró “el Decreto Legislativo 551 de 2021, tendrá vigencia durante la declaratoria de emergencia sanitaria, es decir hasta el 28 de febrero de 2022, o hasta la fecha que esta se prorrogue, siempre y cuando esta prórroga de la declaratoria no supere el término de la siguiente vigencia fiscal, esto es, el 31 de diciembre de 2022x” Por lo anterior, es necesario concluir, que al no haberse expedido por parte del Congreso de la República una ley que extienda de manera indefinida las regulaciones del Decreto Legislativo 551 de 2021, las disposiciones contenidas en esta norma excepcional rigen solamente hasta el 31 de diciembre de 2022, es decir que a partir del 1 de enero de 2023 la venta de estos productos dejaría de estar cobijada por la exención transitoria y volvería a estar sujeta a la legislación tributaria permanente, por lo que algunos de dichos bienes serían gravados, otros excluidos y algunos exentos.

Con base en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016, se dictan normas para las Entidades sin Ánimo de Lucro con dos grandes cambios para las cooperativas:

1. Se modifica el Art. 19-4 del Estatuto Tributario, mediante el cual se indica que las cooperativas a partir de la vigencia fiscal 2017 tributarán (Renta) sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa especial del 20% tomando dicho impuesto en su totalidad del fondo de Educación y Solidaridad debiendo ser distribuida a partir del año 2019 la tarifa del 20%, será tomado como impuesto por pagar a la DIAN.
2. A partir del año 2018 para la permanencia como Entidad Sin Ánimo de Lucro, las cooperativas tendrán que cumplir anualmente con la obligación de realizar “Registro WEB”. Con el fin de indicar la información que identifica a la cooperativa, el Registro Web debe contener como mínimo los siguientes requisitos:
 - a). La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
 - b). La descripción de la actividad meritoria.

- c). El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.
- d). El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
- e). Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
- f). El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
- g). Los nombres e identificación de los fundadores.
- h). El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- i). En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.
- j). Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
- k). Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
- l). Los estados financieros de la entidad.
- m). El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;
- n). Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

Por lo anterior para efectos de la determinación del excedente y del impuesto no es obligatoria la depuración del impuesto en los términos del estatuto tributario y por ende el impuesto diferido no es necesario calcularlo ni regístralo.

I NOTA NO. 16

PATRIMONIO

Su saldo corresponde a diferentes partidas, cuyas cuentas componen la propiedad de los asociados de la Cooperativa. Los aportes sociales de ingreso y aportados en cada uno de los pedidos, las revalorizaciones, descuento especial y el retorno Cooperativo hacen base para el cupo para el área comercial y cartera.

Los fondos de destinación específica se incrementan con los excedentes originados en las operaciones con terceros.

El aumento en las reservas se explica por la apropiación para inversión aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del 15 de diciembre de 2011, con cargo al ejercicio económico y ascendió a \$4.348 millones y la reserva para protección de aportes por valor de \$4.339 millones. Al cierre

del ejercicio económico de 2022, la Cooperativa presenta un indicador de 9.90% de capital institucional que es la suma de las reservas y fondos patrimoniales frente al total de los activos. El porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia es el 10% que se va completando con las aprobaciones de la Asamblea en cumplimiento de la Circular 004 de 2010 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Aportes sociales	368.805.256	330.941.383	37.863.873
Fondos de destinación específica	38.499.289	31.516.371	6.982.918
Auxilios y donaciones	297	297	0
Reservas	80.912.605	72.187.305	8.725.300
Excedente por implementación de NIIF para PYMES	99.787.358	99.787.358	0
Excedente acumulado	39.476.218	26.357.642	13.118.576
TOTALES	627.481.023	560.790.356	66.690.667

NOTA NO. 17

EXCEDENTE BRUTO EN VENTAS

El excedente bruto en ventas presentado en el estado de resultados del ejercicio se discrimina a continuación:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Venta bruta de productos fabricados	49.093.885	53.840.803	-4.746.918
Ventas brutas de productos no manufacturados	3.608.367.434	3.171.915.100	436.452.334
Subtotal ventas brutas	3.657.461.319	3.225.755.903	431.705.416
Descuentos financieros NIF(1)	395.860.110	357.863.194	37.996.916
Menor valor descuentos NIF(1)	-362.781.046	-329.260.695	-33.520.351
Descuentos en ventas (2)	762.241.395	671.482.862	90.758.533
Devoluciones en ventas	34.539.476	25.524.793	9.014.683
Subtotal descuentos y devoluciones	829.859.935	725.610.154	104.249.781
Total ventas netas	2.827.601.384	2.500.145.749	327.455.635

- (1). Para presentación y control por NIF Coopidrogas registra el 100% de los descuentos por pronto pago otorgados a sus asociados. Cuando las facturas son canceladas, se reversa de igual forma para presentación la porción que no se tomaron efectivamente.
- (2). En el renglón "Descuentos en ventas" se consolidan los valores concedidos como descuentos por planes comerciales, pie de factura y el descuento especial en compras.

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
COSTOS			
Costos bruto en producción	11.802.611	14.576.820	-2.774.209
Costo bruto en productos no manufacturados	3.120.462.808	2.742.063.211	378.399.597
Costo Bruto	3.132.265.419	2.756.640.031	375.625.388
Descuentos NIF	-347.722.737	-301.025.341	-46.697.396
Descuentos con proveedores	-523.313.575	-438.918.431	-84.395.144
Costo neto devoluciones	-46.648.199	-41.673.889	-4.974.310
Menor valor descuentos NIF	365.343.378	304.240.624	61.102.754
Subtotal descuentos y devoluciones	-552.341.133	-477.377.037	-74.964.096
Total Costo de ventas	2.579.924.286	2.279.262.994	300.661.292

I NOTA NO. 18

GASTOS DE PERSONAL Y GENERALES

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Gastos Personal *	84.294.808	75.952.654	8.342.154
Gastos Generales **	140.594.654	120.764.222	19.830.432
Gastos por deterioro	1.261.504	682.348	579.156
Depreciaciones	13.869.855	13.368.318	501.537
Amortizaciones y Agotamiento	4.199.032	3.165.338	1.033.694
TOTALES	244.219.853	213.932.880	30.286.973

Coopidrogas no tiene planes de retiro para empleados a mediano y largo plazo. Las obligaciones laborales son corrientes. A continuación, se presenta el desglose de los gastos de personal y generales:

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Gastos Personal *	84.294.808	75.952.654	8.342.154
Salario integral	5.479.826	4.841.012	638.814
Sueldos	36.581.494	32.988.875	3.592.619
Horas extras y Recargos	2.793.397	3.063.900	-270.503
Comisiones	1.298.003	1.198.020	99.983
Incapacidades	1.303.222	946.084	357.138
Auxilio de Trasporte	1.279.466	1.050.921	228.545
Cesantias	4.098.156	3.737.046	361.110
Intereses sobre cesantias	456.119	422.058	34.061
Prima de Servicios	4.070.514	3.713.752	356.762
Vacaciones	2.500.157	2.245.401	254.756
Auxilios	1.987.085	1.676.758	310.327
Bonificaciones	3.741.085	3.225.592	515.493
Dotacion y suministro a trabajadores	799.037	599.759	199.278
Indemnizaciones laborales	592.937	465.061	127.876
Capacitacion al personal	713.723	458.366	255.357
Gastos deportivos y de recreacion	72.686	5.746	66.940
Aportes a salud	670.370	521.617	148.753
Aportes Pension	6.152.378	5.524.148	628.230
Aportes A.R.P.	648.832	583.964	64.868
Aportes a caja de compensacion	2.013.529	1.835.758	177.771
Aportes I.C.B.F.	186.697	157.893	28.804
SENA	124.353	105.267	19.086
Gasto medico y drogas	998.145	1.573.010	-574.865
Otros	5.733.597	5.012.646	720.951

DESCRIPCIÓN	2022	2021	VARIACIÓN
Gastos generales **	140.594.654	120.764.222	19.830.432
Servicios (fletes, publicidad, publicos, etc)	53.668.151	45.617.696	8.050.455
Impuestos	30.143.099	14.122.022	16.021.077
Arrendamientos	3.494.343	3.267.764	226.579
Aseo Y elementos	1.900.398	1.946.540	-46.142
Auxilios y donaciones	16.040	7.310	8.730
Cafeteria	3.637.065	3.051.445	585.620
Contribuciones y afiliaciones	749.190	677.015	72.175
Fotocopias	651.053	490.016	161.037
Gastos de Viaje	1.500.310	596.942	903.368
Gastos Varios Menos actividades de mercadeo.	3.239.311	12.872.099	-9.632.788
Honorarios	9.713.946	8.730.005	983.941
Mantenimiento y reparaciones	9.040.027	6.033.546	3.006.481
Papeleria y utiles de oficina	739.572	577.755	161.817
Publicidad y Propaganda	1.172.771	4.024.617	-2.851.846

Seguros	9.143.061	8.083.681	1.059.380
Servicios temporales	7.427.334	6.472.802	954.532
Trasporte, fletes y acarreos	804.505	1.037.152	-232.647
Vigilancia privada	3.554.478	3.155.815	398.663

NOTA NO. 19

OTROS ACTIVOS

Se confirma que Coopidrogas tiene carácter indefinido en concordancia al artículo 4° de los estatutos de la Cooperativa y por tanto podemos afirmar que:

- » No existe evidencia, ni pretensión por parte del Consejo de Administración o la gerencia de liquidar la entidad o cesar sus actividades.
- » No existen amenazas evidentes, ni problemas financieros que afecten la vida institucional, comercial, ni operativa de la Cooperativa.
- » No existen dudas o incertidumbres en relación con la no posibilidad de seguir funcionando normalmente.
- » El historial de operaciones y de rentabilidad actual se enmarca dentro de los históricos y la proyección esperada.
- » No se tienen deudas de mediano y largo plazo que ameriten una planeación financiera. Y por tanto no existen planes de endeudamiento para su respaldo.
- » Con motivo de la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional en el mes de marzo de 2020, la administración de Coopidrogas analizó los posibles escenarios de crisis que pudieran darse. Se realizaron y ajustaron presupuestos. Al cierre del año 2022 se confirma que la pandemia no afectó a la Cooperativa. Se establecieron jornadas laborales presenciales y en remoto.

NOTA NO. 20

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

En concordancia con lo previsto en la Circular Básica Contable y Financiera, Coopidrogas recibió las observaciones y recomendaciones manifestadas por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA sobre la gestión y control del riesgo de liquidez y para dar claridad a las acciones que se vienen realizando en tal sentido, confirmamos lo establecido en cuento al manejo administrativo del mismo, así:

El Gerente General tiene a su cargo el control diario de la situación de recursos disponibles de la Cooperativa y por ende del manejo inmediato de la liquidez de la misma, para lo cual recibe diariamente un informe de la tesorera y decide con ella el manejo de los compromisos de pago, situación de bancos e inversiones.

Para la toma de decisiones sobre inversiones la Cooperativa tiene constituido un Comité Interno de Inversiones el cual está conformado por el Gerente General, Gerente de Operaciones y la Directora de Tesorería. Dicho comité se encarga de realizar un seguimiento constante al flujo de Caja con el fin garantizar el óptimo manejo de los recursos de la Cooperativa. Fue creado un reglamento de este comité.

De conformidad a la Circular Externa N°06 de 2019 "Instrucciones para la Implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez- SARL capítulo XVII de la Circular básica contable

y financiera, “Numeral 5.8: Capacitación. Los gerentes y representantes legales de las organizaciones solidarias, en coordinación con el Comité Interno de Administración del riesgo de liquidez, deberán diseñar, programar y coordinar planes de capacitación sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL) dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la organización, por lo cual la Dirección de Riesgos y Cumplimiento ha venido sensibilizando anualmente (por normatividad) y mensualmente (ingresos nuevos de los empleados a la Cooperativa) de los diferentes sistemas de administración de riesgos que conforma el SIAR, apoyándose en herramientas como presentación en PowerPoint o filminas auditivas, videos ilustrativos de los temas abordados, ejemplos por cada sistema abordado, banner de recordación del curso y evaluación para el conocimiento del colaborador. Se anexan soportes.

Con base en que Coopidrogas está clasificada como una entidad multiactiva sin sección de ahorro y crédito con nivel de supervisión uno (1), se acogió como buenas prácticas implementar el modelo y límites del IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), con el propósito de adoptar las mejores prácticas de administración de riesgo de liquidez. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Circular Externa No. 06 de 2019 se encuentra alineado más para organizaciones solidarias con intermediación financiera y/o sección de ahorro y crédito.

Coopidrogas hace seguimiento mensual a los indicadores financieros los que tiene que ver con riesgo de liquidez según describen la CIRCULAR BÁSICA CONTABLE Y FINANCIERA No. 004 de 2008 en el capítulo XVI. Este informe se construye tomando como base las cifras reportadas a esa Superintendencia.

En conclusión, la Cooperativa tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de liquidez – SARL, el cual está comprendido en el Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR con el fin de constatar medidas preventivas a los posibles eventos de riesgo de liquidez que pueda exponerse la Cooperativa.

Por último es oportuno anotar que además de la estructura administrativa expuesta para el gobierno, la gestión, medición y control del riesgo de liquidez, la auditoría interna está facultada para efectuar las revisiones en esta materia, así como la revisoría fiscal cumple con las actividades y controles que las disposiciones legales y las circulares de la Supersolidaria le asignan al respecto.

NOTA NO. 21

INDICADORES DE PLANEACIÓN

Los siguientes son los indicadores de comportamiento histórico que sirven de modelo de planeación:

	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18
Razón Corriente	1.3	1.4	1.3	1.3	1.3
Liquidez Inmediata	0.6	0.8	0.7	0.7	0.7
Capital Neto de Trabajo (Millones)	178.067	173.352	142.780	133.598	129.524
Endeudamiento Total	47,90%	46,6%	45,70%	46,10%	57,30%
Disponibilidad Inventarios	58.9	44.2	47.8	52.0	57.4
Días Periodo de Cobro	24.5	22.3	23.9	23.4	22.3

NOTA NO. 22

PARTES RELACIONADAS

Dando cumplimiento a la Sección 33 de los anexos del Decreto 2420/15, las transacciones con partes relacionadas aplican a la Cooperativa dada la naturaleza de los asociados como propietarios.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos en la Asamblea General de delegados y definen y aprueban las políticas y generan las directrices en el marco de la Ley 79 /88 y su participación individual en ninguno de los casos supera el 2% del patrimonio total de la entidad. Los gerentes, subgerentes y directores de área no son asociados, ni clientes, sin embargo, son los responsables de la ejecución de decisiones y tareas que marcan la vida institucional de Coopidrogas.

Transacciones con empresas filiales: Coopidrogas realiza transacciones en el normal desarrollo de sus operaciones con NTI SAS, Fundecopi, Corpidroguistas y Coopicredito que se describen en el siguiente recuadro, así:

Cifras en miles de pesos Colombianos	COOPICREDITO	NTI	Corpidroguistas	Fundecopi
Efectivo y equivalentes de efectivo	230.463.195			
Reembolso de gastos	49.905			
Rendimientos financieros	332.006			
Valorización de aportes	1.313.882			
Inversión de Coopidrogas 91,89%	13.996.457			
Cuentas por cobrar al 31/12/2022	685.170			
Cuenta de ahorros	2.875.022			
Inversión temporal CDT	5.728.443			
Inventarios NTI en Coopidrogas al 31/12/2022		5.220.821		
Inversión de Coopidrogas en NTI 100%		15.129.084		
Cuenta por cobrar a NTI de Coopidrogas 31/12/2022		643.500		
Dividendos participaciones		5.748.165		
Venta de productos éticos a NTI		31.873.137		
Descuentos pronto pago a NTI		1.472.026		
Ingresos por planes promocionales y terceros		3.465.152		
Descuentos por volumen y tele ferias		3.908.285		
Reembolso de gastos NTI		118.128		
Variaciones en costeo en lotes NTI		351.256		
Arrendamientos y reembolso de gastos		462.217		
Inversión en Corpidroguistas			49.640	
Reembolso de gastos de funcionamiento de Corpidroguistas			4.581	
Cuentas por cobrar a 31 de diciembre 2022			4.581	1.664
Administración de convenios institucionales, capacitación y educación			983.998	4.200.590
	255.444.080	68.391.771	1.042.800	4.202.254

NOTA NO. 23

HECHOS TRASCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO QUE SE INFORMA

No se evidencian hechos posteriores que pudieran afectar de manera material la información financiera presentada al 31 de diciembre de 2022.

NOTA NO. 24

FECHA DE EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La fecha de emisión de los estados financieros separados de Coopidrogas es el 05 de Marzo de 2023.

Sede Principal

Autopista Bogotá Medellín,
Kilometro 4.7 Costado Norte
Siberia • Cota
PBX: 601 437 5150
PBX Ventas: 601 437 5100
Ventas Línea Gratuita: 018000 916 323
Exts.: 1820 – 1822

Sede Barranquilla

Intersección Vía Circunvalar y
Calle 47 Carretera La Cordialidad
Metroparque Industrial
y Comercial del Caribe
Bodegas 21 - 22 - 23 - 24 - 25
Barranquilla • Atlántico
PBX: 605 366 4400 • Ext: 3187

Sede Bucaramanga

Zona Franca Kilómetro 4,
Anillo Vial, Manzana C,
Lote 13 y 14
Floridablanca • Santander
PBX: 607 654 7010
Ext: 8187

Sede Cali

Autopista Cali Yumbo kilómetro 4
Carrera 27 B No. 13 - 41
Zona Industrial Arroyohondo
Bloque 8 • bodegas 18 - 19 - 20
PBX: 602 386 5180 • Ext: 6187
Línea Gratuita: 018000 112 627

Sede Medellín

Diagonal 52 No. 10 - 200
Bello • Antioquia
PBX: (60-4) 444 9829 • Ext: 4187
Línea Gratuita: 018000 914 042

Sede Pereira

Kilometro 6 Vía Pereira - Cerritos,
Entrada 5, Lote 1 Sector San Marcos,
Pereira • Risaralda
PBX: 606 317 2070 • Ext: 2187
Línea Gratuita: 018000 111 107



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor